

I. *La propuesta*

En este libro se publican las ponencias presentadas al Seminario que sobre "La mujer y la violencia invisible" se organizó en el Centro de Estudios para la Transformación Argentina, de la Fundación Banco Patricios, en abril y mayo de 1987. Este ciclo forma parte de una historia que inició la Fundación en 1984 al incluir dentro de sus actividades un área destinada al estudio de temas vinculados con la problemática de la mujer y los conflictos de género. A lo largo de estos años nos ocupamos de los siguientes temas:

- 1984 -- La problemática de la mujer en la Argentina.
- 1985 -- Mujer y participación.
 - Lo femenino y lo masculino en las Ciencias Humanas: la invisibilidad de la diferencia.
- 1986 -- Lo femenino y lo masculino: crisis de los modelos sexuales.
- 1987 -- La mujer y la violencia invisible.

Estas actividades fueron coordinadas por las licenciadas Eva Giberti y Ana Fernández.

El Seminario de referencia estuvo conformado por cuatro clases y dos mesas redondas: el corpus de esta obra contiene los temas allí tratados.

Los trabajos de la Lic. Graciela Maglie, la Dra. Leonor Vain y la Lic. Gloria Bonder son la reelaboración de sus ponencias a la mesa redonda de iniciación del Seminario, que convocó a sus disertantes bajo el título: "Producción de la violencia de géneros: su legitimación". Los trabajos de la Dra. Carmen González, la Lic. Eva Giberti, Lic. Clara Coria y Lic. Ana Fernández corresponden a las clases que dictaron sobre "Violencia en las instituciones jurídicas", "Mujer, enfermedad y violencia", "El dinero sexuado: una presencia invisible" y "Violencia y conyugalidad: una relación necesaria", respectivamente. Por último, los trabajos de la Lic. Evangelina Dórola, la Dra. Beatriz Schmuckler y la Lic. Mabel Burin expresan sus presentaciones a la mesa redonda "Familia, subjetividad y poder", que dio cierre al Seminario. Hemos preferido para esta publicación mantener el ordenamiento original del curso.

Ante la propuesta de la Fundación Banco Patricios de compilar en un libro las ponencias al Seminario, la mayoría de las autoras resolvieron dar a los trabajos la forma de ensayo, a excepción de la Lic. Clara Coria, que prefirió mantener el estilo coloquial. Algunas autoras han retomado sus temas habituales de reflexión atravesándolos desde la dimensión de la violencia, otras transitaron nuevos territorios que, aunque sintónicos con sus temáticas previas, no habían tomado aún forma escrita.

Después de cada encuentro, clase o mesa redonda, mantuvimos largos y densos diálogos con los/las participantes, de modo que entre todos/as constituimos un grupo de trabajo que —junto a la tarea de elucidación de los diferentes temas— ha operado como mediador entre cada una de nosotras y nuestras vidas, entre género y sociedad, reivindicando el valor del análisis crítico y la palabra como instrumentos principales en la construcción de futuros consensos, que hagan posibles relaciones más justas entre los géneros.

II. *La violencia invisible*

Una de las características que distingue los avances de la humanidad y la separa de la barbarie es la aparición del rechazo —y aun del sentimiento de horror— ante la violencia ejercida contra un/a semejante. El paulatino sentimiento de repudio a la violencia física fue creando las condiciones para la aparición de diferentes formas de penalización legal.

Los conflictos entre hombres y mujeres, tanto en la esfera pública como en el ámbito privado, no han sido, ni son, ajenos a la práctica de la violencia; si bien las diversas sociedades gestaron algunas formas precautorias frente a las manifestaciones más extremas de violencia sobre las mujeres, no podría decirse que éstas hayan sido superadas. Al mismo tiempo que las manifestaciones evidentes de maltrato, otras formas de violencia menos visibles pero no menos eficaces se ponen en práctica en la familia cotidianamente a través de la desigualdad en la distribución del dinero, del poder, de las responsabilidades domésticas, de las opciones de realización personal, etc. Asimismo, dentro de la organización familiar, los contratos conyugales violentan muchas veces tanto el sentido como las prácticas del erotismo femenino; por otra parte la educación, los medios masivos de comunicación, algunas modalidades de prácticas médicas y psicológicas re-

producen una imagen femenina que violenta, en muchas mujeres, las necesidades de transformación de su lugar social. Las discriminaciones en el área laboral, política y cultural contribuyen —junto a legislaciones no *aggiornadas*— a que las mujeres circulen por la vía pública y privada con una significativa desigualdad de oportunidades.

Estos violentamientos —sean económicos, políticos, laborales, legales, eróticos, simbólicos o subjetivos— constituyen una de las múltiples estrategias de la producción de la desigualdad de género, en tanto producen consenso con respecto a la “naturalidad” de la inferioridad femenina. Si la mujer es inferior, será natural su lugar secundario o de subordinación; este consenso ha alcanzado a las propias mujeres, que durante siglos han desarrollado sus posibilidades de vida dentro de las limitaciones que el concepto de su inferioridad les ha impuesto.

Desigualdad-discriminación-violencia forman parte de un particular circuito de realimentación mutua que se despliega a través de la producción social de las diversas formas de aceptación que legitiman tanto la desigualdad como las prácticas discriminatorias y, a la vez, invisibilizan los violentamientos. En consecuencia, la producción de tales legitimaciones es de gran importancia política ya que transformar al diferente en inferior forma parte de una de las cuestiones centrales de toda formación social que “necesite” sostener sistemas de apropiación desigual: producir y reproducir incesantemente las condiciones que lo hagan posible. Para tales fines se conjugan violencias represivas y simbólicas en diferentes ámbitos de la vida social.

La familia, los sistemas económicos, políticos, culturales, religiosos, científicos, integrantes de las estrategias de producción de diferentes subordinaciones, hacen posible la gestión de prácticas de socialización y de formación de subjetividades que colocan a los actores sociales en situación de apropiar o ser apropiados, de dañar o ser dañados, según la posición en que se encuentren. Es decir que, más allá de elecciones personales, se inscriben en redes sociales en las que se generan, transitan o dinamizan prácticas de violencia, que —generalmente por fuera de las percepciones de sus actores— son constituyentes de sus vínculos, contratos y enlaces subjetivos. Es en este sentido que puede afirmarse que la violencia es constitutiva de las relaciones entre los géneros.

El análisis de las formas simbólicas de violentamiento, de imposición de sentidos, cobra especial énfasis en la temáti-

ca de la mujer. Religiosos, científicos y profesionales nos han dicho históricamente cómo somos, de qué enfermamos, cómo sentimos, cómo es nuestro erotismo, qué deseamos, cuáles son nuestras alegrías y formas de realización personal. Nuestros cuerpos, sufrimientos, gozos, proyectos y acciones han intentado, generalmente, responder a esos mandatos, hasta tal punto que grandes regiones de nuestras vidas y nuestras subjetividades parecieran dar la razón a tales discursos (eficacia de las estrategias biopolíticas). También en los desplazamientos entre acatar y obedecer las mujeres hemos gestado históricamente sus síntomas y en muchas formas de nuestro actuar hemos resistido —a conciencia o sin saberlo, aislada u organizadamente—, comenzando así a producir nuestra propia palabra y a consolidar progresivamente prácticas sociales transformadoras. El costo de estas transformaciones —tanto el social como el subjetivo— es, sin duda, alto, en tanto mueve, entre otros aspectos, los ordenamientos de poder entre los géneros.

Puede considerarse que los procesos de desigualdad-discriminación-violencia no son en rigor invisibles sino que están invisibilizados; es decir que los aspectos de la subordinación de género: discriminaciones, exclusiones, descalificaciones, violentamientos —sean de una forma de trabajo o de una manera de sentir, pensar, obrar—, se encuentran naturalizados. Los procedimientos a través de los cuales se efectiviza este circuito desde distintos lugares e instituciones sociales aparecen como no visibles, en tanto se construye un consenso por medio del cual lo que ha producido la cultura es atribuido a la naturaleza; por supuesto, al mismo tiempo queda sin registro la práctica violenta que lo vuelve posible.

Dichos mecanismos no son invisibles sino que se han invisibilizado en un complejo proceso sociohistórico; en consecuencia, hablar de invisibilidad no significa atribuir a tales procesos alguna característica especial de invisibilidad. Abordar un invisible, en este caso aquel que se configura sobre la violencia de género, significará abrir interrogación, problematizar críticamente aquellos procesos de naturalización por los cuales se produce socialmente tal invisibilidad. Un invisible social no es lo escondido en alguna profundidad sino que, paradójicamente, se conforma de hechos, acontecimientos, procesos, dispositivos producidos-reproducidos en toda la extensión de la superficie social y subjetiva. Pese a que tal acontecer se reitera persistentemente en su inmediatez, es difícil, sin embargo, reparar en ello; son situaciones que se apartan del

campo del entendimiento, a pesar de lo cual están ahí, insistentemente, incluso nos hacen daño; pero mujeres y hombres transitamos y participamos en ellas sin verlas. Lo invisible no es, entonces, lo oculto, sino lo denegado, lo interdicho de ser visto.

A través de los sucesivos tiempos históricos, en función de las transformaciones tanto de los modos de producción como de las formas de gobernabilidad y la gestión del consenso, la subordinación femenina en Occidente ha cambiado sus figuras económicas, sociales, políticas y subjetivas así como los argumentos religiosos, legales y científicos por los que ha querido justificarse. En este sentido, puede afirmarse que las formas de la subordinación han ido cambiando, pero sin que se suprimiera la desigualdad ni las formas visibles e invisibles de sus violentamientos; las características que ésta adopta en determinado momento histórico son el resultado de una compleja ecuación política conformada tanto por las estrategias de las instancias hegemónicas y sus “necesidades” normativas como por las modalidades de ofensiva y resistencia de las mujeres, incluyendo aquí desde sus movimientos políticos organizados hasta las causas más privadas y personales de autoafirmación. De tal modo que, si la desigualdad persiste, habrá que buscar entre las igualdades logradas qué instituciones y qué prácticas sociales —sean públicas o privadas— producen-reproducen la persistencia de la misma; dentro de ellas habrá que analizar a través de cuáles dispositivos cada institución pone en práctica sus estrategias de violentamiento.

De todos modos, es innegable que los últimos decenios han sido años de transformaciones significativas en las relaciones entre los géneros, y que éstas van imprimiendo importantes fisuras en la desigualdad entre mujeres y hombres.

Pareciera que la fuerza de las últimas transformaciones radica no sólo en los espacios conquistados por las mujeres, sino también en que el mismo proceso de consolidación de tales posiciones va generando una puesta en crisis de la legitimidad que durante siglos sostuvo la opresión de género; comienza así a problematizarse críticamente la ética legitimadora de este estado de cosas. Las transformaciones emprendidas han cuestionado los ordenamientos sociales basados en diferencias “naturales” de los sexos, de tal forma que comienzan a ponerse en crisis los vínculos contractuales tradicionales entre hombres y mujeres —tanto en su dimensión explícita

como implícita, pública como privada—. Esta nueva realidad social ha problematizado las formas de relaciones y contratos que legitiman la inferioridad o discriminación femenina así como también sus estrategias de violentamiento. Ahora bien, la puesta en crisis de una legitimidad no significa que se haya suprimido la subordinación ni que se encuentre consolidado ya un nuevo paradigma legitimador de la igualdad en la diferencia.

En consecuencia, habrá que evitar incurrir tanto en la ligereza de dar por terminada la opresión de género como en la restricción de poner sólo en consideración los indicadores de la subordinación femenina. Ni liberadas ni víctimas, las mujeres estructuramos nuestros espacios, producciones y enlaces sociales y subjetivos en el marco de conflictos de poder con el otro género, donde sin lugar a dudas nos subordinamos a desventajas objetivas y subjetivas; pero también resistimos y enfrentamos la hegemonía masculina.

El malestar de las mujeres se ha vuelto tan evidente en el marco de tales transformaciones que, en la actualidad, la cuestión va más allá del mero reconocimiento de su existencia; las formas que adquiera su enunciación han cobrado verdadera importancia estratégica. La manera de poner en palabras el malestar —quiénes produzcan sus discursos, cómo se construyan, etc.— orientará tanto las explicaciones que se otorguen como las alternativas de “resolución” que se ofrezcan.

Por otra parte, poner nombre, nominar el malestar, no es exclusivamente un acto semántico o un hecho del discurso; la capacidad de dar existencia explícita, de publicar, de hacer público, de decir objetivado, de visibilizar, de enunciar, de teorizar aquello que —al no haber accedido a la experiencia objetivada y colectiva— continuaba en estado de experiencia individual, privada, como malestar, expectativa, ansiedad, inquietud, frustración, representa un formidable poder social; al decir de Bourdieu, los actos de nominación tienen el poder de hacer los grupos, constituyendo su sentido común, sus consensos.¹

III. *Algunas reflexiones*

En el Seminario que da origen al presente volumen, así como en los anteriores dictados en CETRA, ha primado

un criterio multidisciplinario. Es nuestra opinión que el análisis de las desigualdades de género no puede abordarse desde un solo campo disciplinario dados los múltiples y complejos entramados históricos, psíquicos, sociales, políticos, económicos, ideológicos, que se inscriben en la llamada condición femenina. En tal sentido, a lo largo de estos cursos se ha desplegado un doble movimiento: la concurrencia de diferentes disciplinas para el abordaje de las temáticas elegidas y la elucidación crítica de los sesgos sexistas en el interior de las propias disciplinas.

Hemos trabajado juntas abogadas, psicólogas, sociólogas, antropólogas, médicas, etc., aportando nuestras experiencias y reflexiones teóricas, polemizando nuestras diferencias, avanzando en nuestras coincidencias. No ha sido sencillo, pero en general nuestra evaluación a la fecha es satisfactoria, en tanto va permitiendo un enriquecimiento mutuo en la confrontación con enfoques disciplinarios diversos, posibilitándonos recorrer el camino —por momentos arduo— de abrir la escucha y el entendimiento a perspectivas disímiles a las de origen.

A medida que avanzamos vamos afirmando una postura teórica, aquella que sostiene la no pertinencia de construir un objeto teórico “mujer” y orienta nuestra reflexión hacia otra demarcación: la que delimita el objeto de estudio como un campo de problemáticas atravesado por múltiples inscripciones disciplinarias.

Desde este punto de vista, tal vez uno de los tópicos que más nos han transformado sea aquel que, en el proceso de demarcación del campo aludido, va produciendo un recorrido teórico-epistémico por el cual se crean las condiciones de revisión de ciertas cristalizaciones de las disciplinas involucradas y desdibujar algunas fronteras profesionales, particularmente aquellas más defendidas en aislamientos corporativos. En síntesis, se vuelven más evidentes las restricciones que involucra intentar dar cuenta de todas las conductas de género desde un solo campo disciplinario.

Creemos que este proceso se dirige a posibilitar abordajes transdisciplinarios en razón de que la aparición de estas propuestas constituye un nuevo intento de superación de los reduccionismos psicologistas o sociologistas. Al mismo tiempo, parece abarcar un espectro más amplio de cuestiones ya que el criterio de atravesamientos disciplinarios implica el intercambio de diferentes áreas de saber. También la crítica interna de variadas regiones de una disciplina que, al transver-

salizarse con otros saberes, pone en crisis sus zonas de fuerte evidencia. Implica asimismo nuevas formas de pensar lo uno y lo múltiple, y la necesidad de sostener la tensión entre especificidades disciplinarias y transversalizaciones.

Estos años de trabajo compartido nos han permitido observar —por lo menos en el tránsito de muchas de nosotras en la temática de la mujer— un primer momento que podría señalarse como denuncia de la opresión de género y trabajo en la localización de la misma a través de diferentes instituciones y prácticas sociales; un segundo momento en el que hemos ido descubriendo, a lo largo de la Historia o en el interior de esas instituciones y prácticas sociales, focos de resistencia concientes o inconcientes, orgánicos o diseminados en el tejido social, que van mostrando las múltiples estrategias de resistencia que las mujeres implementamos. En un tercer momento comienzan a desplegarse investigaciones sistemáticas que profundizan y amplían esos campos.

Si bien nuestro trabajo se ha centrado principalmente en un plano académico, éste es inseparable de los movimientos de mujeres que a través de los tiempos han colocado indicadores de las “urgencias” sociales ya fuera denunciando las discriminaciones o luchando por sus derechos. A partir de sus avances militantes nos hemos abocado a la reflexión y la elucidación teórica.

Si bien la lógica y los tiempos de la acción política tienen una especificidad insoslayable, muy diferente de la lógica y los tiempos de la producción teórica, las demandas de la transición democrática nos han enseñado que es indispensable su articulación: ¿qué análisis teórico es aquel que no puede plasmarse —en alguna medida— en programas de acción? ¿Cómo construir programas de acción eficaces que no se sostengan en el análisis y reflexión de la complejidad de la opresión de género?

Nuestra reflexión ha puesto y pone en juego profundos y dolorosos resortes subjetivos. Subjetividad legitimada como forma de conocimiento, ya no como ansiedad perturbadora de la investigación³, sino como parte del método de trabajo, en la medida en que pudimos hacernos cargo de que no eran sólo “las otras” las que padecían las desigualdades de género, sino que nosotras mismas estamos altamente implicadas en nuestro campo de trabajo. Proceso complejo en el que se nos ha ido perfilando cada vez con mayor claridad la necesidad de

articular —y muchas páginas del presente volumen así lo evidencian— el concepto con la pasión; porque, parafraseando a Kant, podríamos decir que el concepto sin la pasión es vacío, pero la pasión sin concepto es ciega.

EVA GIBERTI
ANA M. FERNANDEZ

NOTAS

¹ Bourdieu, P.: “Espacio social y génesis de clases”, en *Revista Espacios*, N° 2, Facultad de Filosofía y Letras, Bs. As.; 1985.

² Benoist, J. M.: *Interdisciplinarietà y Ciencias Humanas*, en *Apostel* y otros. Ed. Tecnos, UNESCO, Madrid, 1982.

³ Devereaux, G.: *De la ansiedad al método*, Editorial Siglo XXI, México, 1977.